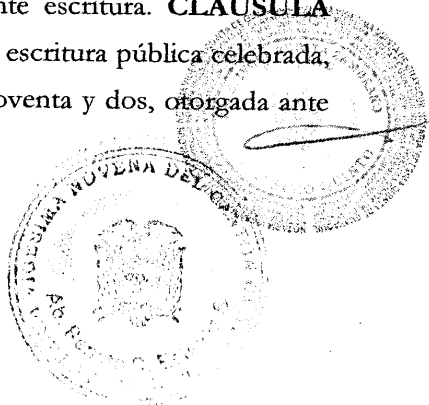


**REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
INVERSIONES INMOBILIARIAS
INVERIMCINCO S.A. "EN
LIQUIDACION" -----
CUANTIA: INDETERMINADA -----**

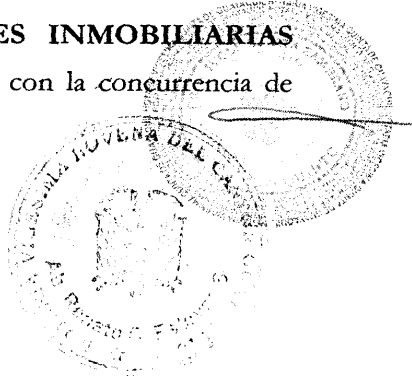
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintiséis de octubre de dos mil nueve, ante mí **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Titular Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACION"**, representada por el señor **CECILIO JALIL MORANTE**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero, en su calidad de **PRESIDENTE**. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO: Sírvasse autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Reactivación de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: PERSONA QUE INTERVIENE:** Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública el señor **CECILIO JALIL MORANTE** a nombre y en representación de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **PRESIDENTE**, conforme consta del nombramiento que se acompaña a la presente escritura. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante



1 el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO EDUARDO**
2 **FALQUÉZ AYALA**, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el
3 diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la
4 Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.**

5 **b)** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución noventa y cinco
6 guión dos guión dos guión uno guión cero cero cero siete nueve nueve dos
7 del once de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el
8 Registro Mercantil el dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y
9 siete, disolvió la compañía. **c)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas
10 de fecha trece de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, resolvió reactivar
11 la compañía, aumentar su capital de dos millones de sucres a cinco millones de
12 sucres mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un
13 mil sucres cada una; y reformar la cláusula sexta del Estatuto Social. **d)** La
14 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós de Marzo de
15 dos mil cuatro, resolvió realizar una conversión del capital social de la
16 compañía de sucres a dólares por lo que de esa fecha en adelante el Capital
17 suscrito de la Compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por
18 cada dólar de los Estados Unidos de América, asciende a la suma de
19 doscientos dólares de los Estados Unidos de América; elevación del valor
20 nominal de las acciones en donde cada acción tendrá un valor de un dólar de
21 los Estados Unidos de América; y Fijación del nuevo capital autorizado,
22 aumento del capital suscrito y reforma de estatuto. **e)** La Superintendencia de
23 Compañías, mediante Resolución cero cero cero cuatro cinco cero ocho del
24 cinco de julio del dos mil seis, declaró inactiva a la compañía. **f)** La
25 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución cero cero cero siete seis
26 cinco cero del veintitrés de Octubre de dos mil seis, disolvió la compañía. **g)**
27 La Junta General de Accionistas de la compañía **INVERSIONES**
28 **INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN",**

1 reunida en su local social, el día veintiseis de octubre de dos mil nueve, de
2 forma unánime resolvió: **Uno)** Reactivar la Compañía. Además se autoriza al
3 **PRESIDENTE** de la compañía, para que otorgue y suscriba la
4 correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en dicha Junta
5 General que se agrega e incorpora a la presente escritura como documento
6 habilitante. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los
7 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor
8 **CECILIO JALIL MORANTE** por los derechos que representa en su calidad
9 de **PRESIDENTE** de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS**
10 **INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, declara: **UNO)** Que se
11 reactive la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO**
12 **S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**; **DOS)** Que mi representada no es contratista
13 con el Estado; y, **TRES)** Que los accionistas de la Compañía
14 **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN**
15 **LIQUIDACIÓN"**, son de nacionalidad ecuatoriana. Agregue usted señor
16 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarios para la plena validez de la
17 presente escritura. Firmado) **DAVID FERNANDO ESTRADA**
18 **FERNÁNDEZ.- ABOGADO.- REGISTRO NUMERO ONCE MIL**
19 **CUATROCIENTOS DIECIOCHO. COLEGIO DE ABOGADOS**
20 **DEL GUAYAS.- DOCUMENTO HABILITANTE: "ACTA DE**
21 **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA**
22 **COMPAÑÍA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO**
23 **S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTISEIS DE**
24 **OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.-** En la ciudad de Guayaquil, a los
25 veintiséis días del mes de octubre del año dos mil nueve, a las nueve horas, en
26 las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la **JUNTA GENERAL DE**
27 **ACCIONISTAS** de la compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS**
28 **INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con la concurrencia de



1 los accionistas: la señora **MARIA CECILIA JALIL SANTOS**, propietario
2 de **DOSCIENTAS SETENTA Y DOS** acciones ordinarias y nominativas
3 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMERICA cada una, y con derecho a DOSCIENTOS SETENTA Y DOS
5 votos, el señor **DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS**, propietario de
6 **DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas
7 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA cada una, y con derecho a **DOSCIENTOS SESENTA Y**
9 **CUATRO** votos; y el señor **ALBERTO JALIL SANTOS**, propietario de
10 **DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO** acciones ordinarias y nominativas
11 de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMERICA cada una, y con derecho a **DOSCIENTOS SESENTA Y**
13 **CUATRO** votos .- Preside la sesión el señor **DIEGO ALEJANDRO JALIL**
14 **SANTOS**; y, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor **CECILIO**
15 **JALIL MORANTE**.- Los accionistas concurrentes que representan la
16 totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, resuelven por unanimidad
17 constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
18 doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por
19 tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el
20 PUNTO ÚNICO del orden del día que dice: **UNO.- REACTIVACION DE**
21 **LA COMPAÑÍA**.- El secretario informa que se encuentra completo el
22 quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la
23 Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el único
24 punto del orden del día que dice: **UNO.- REACTIVACION DE LA**
25 **COMPAÑÍA**.- Toma la palabra el Presidente y manifiesta a la Junta que en
26 vista de haber sido disuelta la Compañía mediante resolución cero cero cero
27 siete seis cinco cero del veintitrés de Octubre de dos mil seis y al haberse
28 superado la causal por la cual la Compañía fue disuelta, esto es, procediendo a

**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL
NUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil nueve, en el local social de la compañía, ubicado en el Centro Comercial Albán Borja, puerta # 2, oficina # 113, siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", los señores: MARIA CECILIA JALIL SANTOS, propietaria de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SETENTA Y DOS votos; el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO votos, y ALBERTO JALIL SANTOS propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO votos.

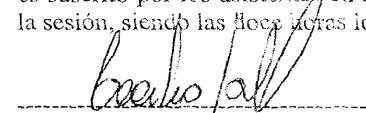
Preside la sesión, el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS y actúa como secretario de la Junta, el señor CECILIO JALIL MORANTE.

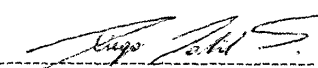
El secretario formula la lista de asistentes con el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta.

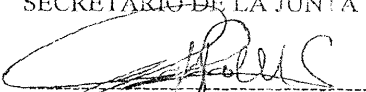
El Presidente declara instalada la junta y se pone en conocimiento el único punto del orden del día, que es: UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

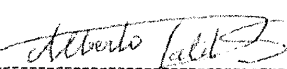
El Presidente pone a consideración de los accionistas lo antes manifestado y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve reactivar la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", facultando al PRESIDENTE para que suscriban los documentos que sean necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, por lo que se procede a dar lectura del texto del acta, el mismo es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las once horas locales.


CECILIO JALIL MORANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA


DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA - ACCIONISTA


MARIA CECILIA JALIL SANTOS
ACCIONISTA


ALBERTO JALIL SANTOS
ACCIONISTA



**ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN
LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL
NUEVE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil nueve, en el local social de la compañía, ubicado en el Centro Comercial Albán Borja, puerta # 2, oficina # 113, siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", los señores: MARIA CECILIA JALIL SANTOS, propietaria de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SETENTA Y DOS votos; el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO votos, y ALBERTO JALIL SANTOS propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO votos.

Preside la sesión, el señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS y actúa como secretario de la Junta, el señor CECILIO JALIL MORANTE.

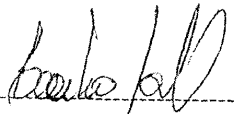
El secretario formula la lista de asistentes con el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta.

El Presidente declara instalada la junta y se pone en conocimiento el único punto del orden del día, que es: UNO) REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

El Presidente pone a consideración de los accionistas lo antes manifestado y luego de algunas deliberaciones, la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos, resuelve reactivar la compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", facultando al PRESIDENTE para que suscriban los documentos que sean necesarios para el legal perfeccionamiento de lo antes acordado.

No teniendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta y transcurrido este, se reinicia la sesión con el igual número de asistentes, por lo que se procede a dar lectura del texto del acta, el mismo es aprobado por unanimidad y es suscrito por los asistentes en señal de conformidad. Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las doce horas locales, firmado) CECILIO JALIL MORANTE; firmado) DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS; firmado) MARIA CECILIA JALIL SANTOS; firmado) ALBERTO JALIL SANTOS.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



CECILIO JALIL MORANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA



LISTA DE ASISTENTES DE LA SESIÓN DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.-

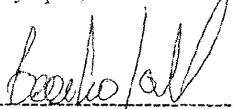
1.- La señora MARIA CECILIA JALIL SANTOS, propietaria de DOSCIENTAS SETENTA Y DOS (272) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SETENTA Y DOS votos;

2.- El señor DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS, propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO votos;

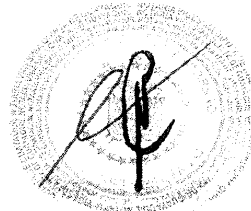
3.- El señor ALBERTO JALIL SANTOS propietario de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO votos.

El Capital Social de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$800,00), íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de lo Estados Unidos de América cada una de ellas.

Guayaquil, 26 de octubre de 2009



CECILIO JALIL MORANTE
SECRETARIO DE LA JUNTA



INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S. A.

Guayaquil, 14 de septiembre de 2006

Señor Ing.
CECILIO JALIL MORANTE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

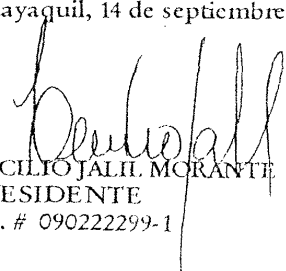
Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Séptimo del Cantón Guayaquil, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 25 de noviembre de 1992, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 1992.

Muy atentamente,


DIEGO ALEJANDRO JALIL SANTOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la Compañía INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A., para la cual he sido reelegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 14 de septiembre de 2006


CECILIO JALIL MORANTE
PRESIDENTE
C.I. # 090222299-1

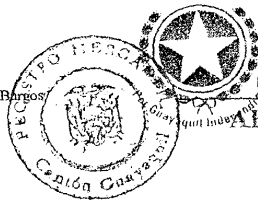


NUMERO DE REPERTORIO: 44.477
FECHA DE REPERTORIO: 14/sep/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:37

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Septiembre del dos mil seis, queda
inscrito el Nombramiento de Presidente, de la Compañía
INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A., a favor
de CECILIO JALIL MORANTE, a foja 98.773, Registro Mercantil
número 18.023.

ORDEN: 44477
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabi Castillo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

5 9.30
REVISADO POR:



REGISTRO
MERCANTIL
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA

NOTARIA VINCULADA POR LA LEY DEL NOTARIO GUAYACUANO
En esta ciudad, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2006, he
firmado el presente documento que contiene el acta de
la reunión de la junta de accionistas de la Compañía Inversiones
Inmobiliarias Inverimcincos S.A., a favor de CECILIO JALIL MORANTE,
a foja 98.773, del Registro Mercantil número 18.023, en la ciudad de
Guayaquil, a los 14 días del mes de Septiembre del año 2006.

30 OCT 2006
Vicente T. Celis
NOTARIO SUPLENTE
VICENTE T. CELIS
C.E.C. Celis a C. Celis a C. Celis



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN LIQUIDACION", DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJDL.G.09.0007211, APROBADA POR EL ABOGADO GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTICUATRO DIAS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 54.910
FECHA DE REPERTORIO: 07/dic/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:14

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha siete de Diciembre del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0007211, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 18 de noviembre del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.**, de fojas 140.262 a 140.276, Registro Mercantil número 22.920. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 54910



\$ 23.41

REVISADO POR:

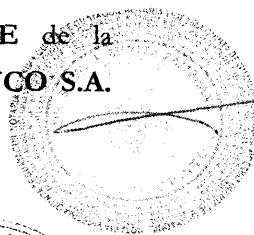
[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



1 pagar las respectivas contribuciones, es necesario proceder a reactivar la
2 Compañía para que la misma tenga la misma función operacional que tenía
3 antes. Luego de escuchar las palabras del señor Presidente y después de ciertas
4 deliberaciones sobre lo tratado, la Junta General de Accionistas procedió por
5 unanimidad de votos a REACTIVAR la Compañía.- Además esta Junta
6 General de Accionistas por unanimidad de votos resolvió autorizar al
7 PRESIDENTE de la compañía para que otorgue y suscriba la
8 correspondiente Escritura Pública contentiva de la Reactivación. Finalmente el
9 Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la
10 Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los
11 documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en
12 cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los
13 documentos que deberán incorporarse al expediente son: a.- Lista de
14 Asistentes y número de acciones que representan; y, b.- Copia certificada del
15 acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el
16 Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de
17 ésta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en
18 forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión
19 firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito
20 Secretario que certifica.; Firmado) **DIEGO ALEJANDRO JALIL**
21 **SANTOS, Presidente de la Junta - Accionista;** firmado) **MARIA**
22 **CECILIA JALIL SANTOS, Accionista;** firmado) **ALBERTO JALIL**
23 **SANTOS, Accionista;** firmado) **CECILIO JALIL MORANTE,**
24 **Secretario Ad-hoc de la Junta.-** Es fiel copia de su original.- Lo certifico.-
25 Firmado) **CECILIO JALIL MORANTE Secretario Ad-hoc de la Junta.-**
26 Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento a favor del
27 señor **CECILIO JALIL MORANTE,** como **PRESIDENTE** de la
28 Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A.**



1 "EN LIQUIDACIÓN".- Hasta aquí la minuta y sus documentos
2 habilitantes inserto y agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan
3 elevados a escritura publica.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber sido
4 leída en alta voz toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y
5 la suscribe conmigo. El Notario. En un solo acto.-
6

7 p' INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. "EN
8 LIQUIDACIÓN"

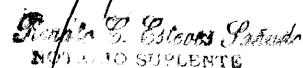
9 RUC. No. 0991250662001

10
11 
12
13 CECILIO JALIL MORANTE
14 PRESIDENTE

15 C.C. # 090222299-1 C.V. # 166-0273

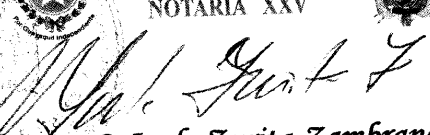
Notario de Guayaquil,
República del Ecuador
DGY FE: Que la presente
de folios útiles
es fotocopia de la Compulsa
que me fué exhibida.
Guayaquil; 12 ABR 2010

16
17 
18 EL NOTARIO

19 
20 NOTARIO SUPLENTE
VIGINTO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

21 Se otorgó esta escritura pública Vigésima
22 quinta del Cantón Guayaquil en fe de
23 lo cual firmo esta copia sellada
24 certificada y rubricada por mí en
25 Guayaquil, a los 26 OCT 2009

26
27 REPÚBLICA DEL ECUADOR
28 NOTARIA XXV

29 
30 Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
31 NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.2.104 de 1.992, que contiene la Constitución de la Compañía " Inversiones Inmobiliarias Inverimcinco S.A., ", otorgada en ésta Notaría, el veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC.IJ.DJDL.G.09.0007211, de fecha dieciocho de noviembre del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía **INVERSIONES INMOBILIARIAS INVERIMCINCO S.A. " en liquidación "** *Enf*

Guayaquil, febrero 8 del 2.010.-



Enf
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL